



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI - VALLE DEL CAUCA

AVISO DE REMATE

Santiago de Cali, 29 de junio de 2021.

CyNº 002/1188/2021

PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: GLORIA TERESITA ARBOLEDA C.C.38.560.875
RADICACIÓN: 76001 4003 030 2017 00855 00

LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE
CALI

HACE SABER

Que, en el proceso de la referencia, se ha señalado el día **12** del mes **AGOSTO** del año **2021** a las **07:00 AM**, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es):

Bienes materia de remate: el VEHÍCULO de placas IPY279, de propiedad de la demandada GLORIA TERESITA ARBOLEDA VALLEJO, al tenor del art. 448 del C.G.P, que se describe a continuación: Vehículo de placas IPY279, clase AUTOMOVIL, marca CHEVROLET, carrocería HATCH BACK, línea SPARK C/A, color ROJO VELVET, modelo 2016, servicio PARTICULAR.

Avalúo: \$14.200.000.

Secuestre: Secuestre: Mejía y Asociados Abogados Especializados S.A.S, a través de su autorizada MARICELA CARABALI, ubicado en la Calle 5 Norte 1N-95 piso 1 Edificio Zapalla, correo juridico1@mejiayasociadosabogados.com, recepcion@mejiayasociadosabogados.com.co.

Secuestre: Mejía y Asociados Abogados Especializados S.A.S, a través de su autorizado NEHIL SANCHEZ DUQUE, ubicado en la Calle 5 Norte 1N-95 piso 1 Edificio Zapalla, correo diradmon@mejiayasociadosabogados.com.

La diligencia comenzara a la hora antes indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo - (art. 448 C.G.P.), esto es, la suma de \$9.940.000. Y postor hábil quien previamente consigne el 40% del avalúo del respectivo bien (art. 451 C.G.P.), esto es, la suma de \$5.680.000.

Fíjese y publíquese el respectivo aviso en el periódico OCCIDENTE, o EL PAÍS, o LA REPUBLICA, en la forma y términos que regula el art. 450 del C.G.P.

Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un "...*listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en*

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico

memorialesj02ofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 02



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI - VALLE DEL CAUCA**

la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate...” (Artículo 450 del C.G.P.).

INFORMACIÓN AL USUARIO:

La audiencia de remate se llevará cabo de manera **virtual** en la forma indicada en el protocolo establecido para tal fin; y que se encuentra publicado en el micrositio web, link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280>, Valle del Cauca, Despacho Judicial correspondiente.

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Atentamente,

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Profesional Universitario Grado 12

Líder de la Secretaria

Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali



Firmado Por:

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

439f80777e970f343d07830f92f559409b17e199aefceb142d60ea99c311c3d9

Documento generado en 02/07/2021 07:47:47 AM

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico

memorialesj02ofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 02



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI - VALLE DEL CAUCA**

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico

memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 02